



ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACTA No.018/JD-AGU/2015-2017. En la Oficina Administrativa de la Asamblea General Universitaria, a las nueve horas del día lunes diecinueve de octubre de dos mil quince, se da por iniciada la reunión de Junta Directiva para tratar la siguiente agenda: **PUNTO I:** Verificación de cuórum. **PUNTO II:** Informes. **PUNTO III:** Discusión y aprobación de agenda. **PUNTO IV:** Lectura de correspondencia recibida. **PUNTO V:** Toma de acuerdos. **PUNTO VI:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: PUNTO I: Verificación de cuórum:** Se establece estando presentes los miembros de la Junta Directiva: Presidente: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado; Vicepresidente: Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría; Secretario: Lic. César Alfredo Arias Hernández; Primer Vocal: Licda. Arely Franco Ramos y Segundo Vocal: Br. Carlos Alberto Buendía Rivas. **PUNTO II: Informes:** El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado planteo la posibilidad de convocar a sesión plenaria el próximo miércoles y solicitó al Br. Carlos Alberto Buendía Rivas el acompañamiento para la aprobación de la agenda de dicha sesión por el bien de la Universidad. Además, el Ing. Granados, resaltó la importancia de definir el tema de los recursos; y si miércoles no hay elección de Rector se puede tomar un acuerdo en el sentido que el Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, actual Rector, continúe en el cargo hasta que se elija al sustituto, en todo caso será decisión del pleno. **PUNTO III: Discusión y aprobación de agenda:** La agenda propuesta inicialmente, fue aprobada por unanimidad de los presentes. **PUNTO IV: Lectura de correspondencia recibida:** El Secretario de Junta Directiva, dio lectura a la correspondencia recibida, según el cuadro que se anexa a la presente y del cual ya se hizo entrega a cada uno de los presentes. **PUNTO V: Toma de acuerdos.** Luego de discutir y analizar la correspondencia recibida se tomaron los siguientes acuerdos. **NUMERO UNO:** Considerando que las Autoridades, Funcionarios Ejecutivos a nivel Central y de las Facultades de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019 electos por la Asamblea General Universitaria están próximos a tomar posesión de sus respectivos cargos; la Junta Directiva, con base en el Art. 20 literales a) y b) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:**

- 1) Delegar la logística del evento de toma de posesión de Autoridades, Funcionarios Ejecutivos a nivel Central y de las Facultades de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019 electos por la Asamblea General Universitaria, a realizarse el próximo veintiocho de octubre de dos mil quince a los miembros de Junta Directiva, Bachilleres: Jhonny Xavier Bonilla Chavarría (Vicepresidente) y Br. Carlos Alberto Buendía Rivas (Segundo Vocal), debiendo tener en cuenta la adquisición de una banda que será otorgada a la persona que resulte electa como Rector/a, la elaboración y envío de invitaciones.
- 2) Autorizar la erogación de fondos para 400 refrigerios los que serán proporcionados a los asistentes del evento.
- 3) Solicitar a la Secretaría de Cultura, la reserva del local del Cine Teatro de la Universidad de El Salvador para el día veintiocho de octubre de 2015, para la toma de posesión de las autoridades electas.
- 4) Solicitar a la Secretaría de Comunicaciones el apoyo para cubrir el evento de toma de posesión y toma de fotografías.
- 5) Notificar el presente acuerdo a las personas e instancias mencionadas en los numerales 1, 3, y 4; Srta. _____ (Técnico Financiero) y Sra. _____ (Asistente Administrativa de la AGU).

Posteriormente se analizaron las solicitudes de permiso presentadas por algunos Asambleístas para no asistir a sesión plenaria y se tomaron los siguientes acuerdos: **NUMERO DOS.UNO:** Considerando la solicitud de permiso presentada por el Ing. Francisco Rivas Méndez; la Junta Directiva con base en el Artículo 20 literal "p" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, la Junta Directiva por cinco votos a favor **ACUERDA:** Conceder licencia con carácter retroactivo al Ing. **Francisco Rivas Méndez**, Asambleísta Suplente Representante del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Ciencias Agronómicas, por no haber asistido a las

Sesiones Plenarias Extraordinarias No. 017/2015-2017 (continuación de la iniciada en fecha 09 de octubre de 2015) y N° 018/2015-2017, ambas realizadas el día trece de octubre de dos mil quince, ya que según manifiesta el Ing. Rivas, estuvo en misión oficial fuera de San Salvador. NUMERO DOS.DOS: Considerando la solicitud de permiso presentada por el Lic. José Alfredo Villatoro Reyes; la Junta Directiva con base en el Artículo 20 literal "p" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, la Junta Directiva por cinco votos a favor **ACUERDA:** Conceder licencia con carácter retroactivo al Lic. José Alfredo Villatoro Reyes, Asambleísta Propietario Representante del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, por no haber asistido a las Sesiones Plenarias Extraordinarias No. 017/2015-2017 realizada el día sábado diez de octubre de dos mil quince (continuación de la iniciada en fecha viernes nueve de octubre de dos mil quince); No. 017/2015-2017 (continuación de la iniciada en fecha nueve de octubre de dos mil quince) y No. 018/2015-2017, ambas llevadas a cabo el día trece de octubre de dos mil quince, ya que según manifiesta el Ing. Villatoro, tuvo compromisos de carácter laboral relacionados con el ejercicio de su profesión, que le impidieron asistir. NUMERO TRES: Considerando que actualmente la Asamblea General Universitaria se encuentra conociendo de los procesos de elección de autoridades centrales y funcionarios ejecutivos de la Universidad de El Salvador para el período 2015-2019, en tal sentido se hace difícil incluir en agenda otro tipo de puntos que no sean los relativos a los de carácter electoral; La Junta Directiva con base en el Art. 28 Ord. 4° lit. "a" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor, (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Solicitar a la Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria, que previo al vencimiento del plazo de los 30 días indicados en el Art. 19 letra "n" de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, que inician a partir del día quince de octubre de dos mil quince, emita dictamen sobre la solicitud del Consejo Superior Universitario que consta en el Acuerdo de dicho Organismo No. 079-2013-2015 (VI) de fecha 15 de octubre de 2015, relativa a que la Asamblea General Universitaria ratifique el **Convenio Específico de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia y La Universidad de El Salvador, para la Implementación de la Especialidad en Medicina Legal, (seis folios)**. NUMERO CUATRO: Considerando que la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, el dieciséis de octubre de dos mil quince, notificó a esta Junta Directiva el Oficio-FG-741-2015 de fecha quince de octubre de dos mil quince, mediante el cual resuelve dejar sin efecto la acreditación emitida por dicha Unidad de Asesoría y Control Legal a nombre del Lic. Edwin Alonso Gómez Alvarado, debido a que su elección es contrario al texto de los artículos 164 de la Constitución de la República, 235 del Código Procesal Civil y Mercantil, artículo 15 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y a lo regulado de los artículos 3 letras b) e i) de la Ley de Ética Gubernamental y en el 2 y 5 numeral segundo, ambos de la Ley Sobre el Enriquecimiento Ilícito de los Funcionarios Públicos. La Junta Directiva, con fundamento en las disposiciones citadas y en el Art. 18 del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:**

- 1) Notificar al Lic. Edwin Alonso Gómez Alvarado, que la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, ha dejado sin efecto la acreditación que le emitió como representante propietario del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral ante la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador del período 2015-2017, según acreditación número 126 el día veintisiete del mes de junio de dos mil quince (Se adjunta fotocopia del Oficio-FG-741-2015 de fecha quince de octubre de dos mil quince).
- 2) Notificar el presente acuerdo al Comité Electoral del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral del Ciclo II-2015, para que presente propuesta de calendarización para la elección del nuevo representante propietario ante la Asamblea General Universitaria, en sustitución del Lic. Edwin Alonso Gómez Alvarado.





NUMERO CINCO: La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda que se someterá a discusión en la Sesión Plenaria Extraordinaria No. 020/2015-2017 del día miércoles veintiuno de octubre de dos mil quince, quedando estructurada de la siguiente manera: Lugar: Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, ubicado en el Edificio de Usos Múltiples, contiguo al Teatro Universitario, Universidad de El Salvador, 8:30 a.m. en primera convocatoria y a las 9:00 a.m. en segunda convocatoria:

- I. Verificación de cuórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Nombrar una Comisión Especial para verificar los requisitos de las Autoridades, Funcionarios Ejecutivos a nivel Central y de las Facultades de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- V. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador referido a la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 26 de septiembre de 2015 por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, "para los cargos de Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo, Decano y Vicedecano 2015-2019, interpuesto el Lic. _____, Presidente y Representante Legal de la Asociación de Abogados de la Libertad (ABODEL).
- VI. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador referido a la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 26 de septiembre de 2015, por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador; interpuesto por el Lic. Roger Armando Arias, Precandidato a Rector 2015-2019.
- VII. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador referido a la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 26 de septiembre de 2015 por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, "para los cargos de Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo, Decano y Vicedecano 2015-2019, interpuesto el Lic. _____, Secretario General y Representante Legal de la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES 21 DE JUNIO).
- VIII. Para conocer y resolver: Elección de Autoridades, Funcionarios Ejecutivos a nivel Central y de las Facultades de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
 - 4) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
 - 5) Elección de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
 - 6) Elección de Fiscal General.

Nota que se hace constar en la convocatoria: Al agotar los puntos de la presente agenda, o en cualquier momento del desarrollo de la misma, se retomará la agenda de Sesión Plenaria No. 017/2015-2017 que continúa abierta desde el viernes 09 de octubre de 2015.

NUMERO SEIS: La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Convocar para el día miércoles veintiuno de octubre de dos mil quince, a las 12:00 m.d. (primera convocatoria) y a las 12:30 p.m. (en segunda convocatoria) para continuar la Sesión Plenaria No. 017/2015-2017 iniciada el nueve de octubre de dos mil quince; en el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, ubicado en el Edificio de Usos Múltiples, contiguo al Teatro Universitario, Universidad de El Salvador, en donde se continuará abordando la siguiente agenda:

*(Los puntos con asterisco son los puntos que aún están pendientes de resolver).

- I. Verificación de cuórum.
- II. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

Para conocer y resolver: Elección de Autoridades, Funcionarios Ejecutivos a nivel Central y de las Facultades de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.

- 1) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
- 2) Elección de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas.
- 3) Elección de Decano/a de la Facultad de Medicina.
- 4) Elección de Vicedecana de la Facultad de Medicina.
- 5) Elección de Decano de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.
- 6) Elección de Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.
- 7) Elección de Decana de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
- 8) Elección de Vicedecano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
- 9) Elección de Decano de la Facultad de Odontología.
- 10) Elección de Vicedecano de la Facultad de Odontología.
- 11) Elección de Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
- 12) Elección de Vicedecano/a de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
- 13) Elección de Decano/a de la Facultad Multidisciplinaria de Paracentral.
- 14) Elección de Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Paracentral.
- 15) *Elección de Decano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente.
- 16) *Elección de Vicedecano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente.
- 17) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
- 18) Elección de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
- 19) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- 20) Elección de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- 21) Elección de Decano de la Facultad de Química y Farmacia.
- 22) Elección de Vicedecana de la Facultad de Química y Farmacia.
- 23) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- 24) Elección de Vicedecano/a de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- 25) Elección de Defensora de los Derechos Universitarios.
- 26) *Elección de Fiscal General.
- 27) *Elección de Rector/a.
- 28) *Elección de Vicerrector/a Académico/a.
- 29) *Elección de Vicerrector Administrativo.

Nota que se hace constar en la convocatoria: La hora se modificará de acuerdo al avance de la Sesión Plenaria que se ha convocado para este mismo día.

NUMERO SIETE: La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor

ACUERDA: Aprobar la propuesta de agenda que se someterá a discusión en la Sesión Plenaria Extraordinaria No. 021/2015-2017 del día viernes veintitrés de octubre de dos mil quince, quedando estructurada de la siguiente manera: Lugar: Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, ubicado en el Edificio de Usos Múltiples, contiguo al Teatro Universitario, Universidad de El Salvador, 8:30 a.m. en primera convocatoria y a las 9:00 a.m. en segunda convocatoria; **con los puntos de agenda que quedaren pendientes de Sesión Plenaria No. 020/2015-2017 programada para el miércoles veintiuno de octubre de dos mil quince.** NUMERO

OCHO: La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Convocar a Sesión Plenaria para el viernes veintitrés de octubre de dos mil quince, a las 12:00 m.d. (primera convocatoria) y a las 12:30 p.m. (en segunda convocatoria) para continuar la Sesión Plenaria No. 017/2015-2017 iniciada el nueve de octubre de dos mil quince; en el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, ubicado en el Edificio de Usos Múltiples, contiguo al Teatro Universitario, Universidad de El Salvador. (Mismos puntos que se hicieron constar en el acuerdo seis del Acta de Junta Directiva No. 018/JD-AGU-2015-2017 del diecinueve de octubre de dos mil quince y que fueron aprobados en Sesión Plenaria de la AGU No. 017/2015-2017)

NUMERO NUEVE: La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor





ACUERDA: Dejar pendiente de incluir en próximas agendas de Sesiones Plenarias, los puntos que ya se han incluido en agendas anteriores y son los siguientes:

- Los que se habían incluido en la agenda de Sesión Plenaria No. 013/2015-2017 de la Asamblea General Universitaria del veinticinco de septiembre de dos mil quince:
 - 1) Para conocer y resolver: Solicitud del Consejo Superior Universitario para que la Asamblea General Universitaria ratifique el "Reglamento Especial para estudios de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador aprobado por Acuerdo de dicho Organismo No. 068-2013-2015-1ª Parte (V-3.1) del 16 de julio de 2015.
 - 2) Dictamen No. 24 presentado por la Comisión de Presupuesto (Gestión 2013-2015) relativo a los aranceles a cobrar a partir del año 2015, en los Cursos Libres de Idioma Inglés, impartidos por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEUES), de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador, aprobados por Acuerdo de Junta Directiva de la referida Facultad No. 61/17-02-2015-VI de fecha 17 de febrero de 2015.
 - 3) Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.
 - 4) Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.

Otros:

- 5) Dictamen No.2 de la Comisión de Presupuesto, relacionado a la solicitud de Incorporación de los nuevos productos agropecuarios de la banda de Precios que ofrecen en la Estación Experimental y de prácticas.
- 6) Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. _____, estudiante de la referida Facultad.
- 7) Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. _____, estudiante de la referida Facultad.
- 8) Para conocer y resolver: Solicitud del Consejo Superior Universitario para que la Asamblea General Universitaria ratifique el "Reglamento Especial de Graduación de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador" aprobado por Acuerdo de dicho Organismo No. 076-2013-2015 (VI-1. B) del 24 de septiembre de 2015. (Para trasladar a Comisión de Legislación).

PUNTO VI: VARIOS: Este punto no se abordó, sin embargo, el Lic. César Alfredo Arias Hernández hace constar que en Acta de Junta Directiva No. 008/JD-AGU/2015-2017 del

día lunes diecisiete de agosto de dos mil quince, en el punto VII (Varios) se hicieron constar los asuntos pendientes de resolver y que además estos constan en los acuerdos siguientes:

- 1) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.8) del seis de julio de dos mil quince.
- 2) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.9) del seis de julio de 2015.
- 3) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.10) del seis de julio de dos mil quince.
- 4) Acuerdo No.006/JD-AGU/2015-2017 (VI.6) del veintisiete de julio de dos mil quince.

Otros que aún están pendientes de revisión de Junta Directiva para tomar decisión:

- 5) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (5) recibida el 12 de mayo de 2015: **Dictamen No. 23** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre la propuesta de Reformas al "Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo de dicho Organismo N°044-2013-2015 (VIII-3) de fecha 13 de noviembre de 2014.
- 6) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (6) recibida el 12 de mayo de 2015: **Recomendable No. 1** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre su solicitud de análisis del Reglamento General de Ordenamiento para el control del Ingreso Peatonal y Vehicular de la Universidad de El Salvador y la presentada por el Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector de la UES en el que solicitó **interpretación auténtica** de los literales "d" y "f" del Art. 9 según consta en el Oficio Ref. REC-2011-2015/1212/2013 de fecha 03 de julio de 2013, presentado a la AGU el 05 de julio de 2013.
- 7) Correspondencia de JD No. 92/2013-2015 (16) recibida el 11 de junio de 2015: Informe de la Técnico Financiero de la AGU sobre las razones por las que no se publicó el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 72/2003-2015 (VI) de fecha 31 de octubre de 2014 sobre el Reglamento General de Funcionamiento de locales para la prestación de servicios de alimentos, reproducción de material académico y otros servicios básicos y esenciales para la Universidad de El Salvador.
- 8) Correspondencia de JD No. 86/2013-2015 (12) recibida el 29 de abril de 2015: **Dictamen No. 22** de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, referido al Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 035-2013-2015 (III-2.1) del once de septiembre de dos mil catorce y la aprobación de la Adenda al "Estudio de Factibilidad para la Fusión de la Editorial e Imprenta Universitaria".

Además:

- 9) Elaborar el Plan de Trabajo de la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017, del cual se conoció el borrador en Sesión Ordinaria de Junta Directiva No. 004/JD-AGU/2015-2017 del lunes trece de julio de dos mil quince y se envió el archivo electrónico a los miembros de Junta Directiva, el dieciséis de julio de dos mil quince.

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las once horas con seis minutos de este mismo día.



Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente





Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario